

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### *Aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2021*

202104080083679

II.B.260

Con fecha 29 de marzo de 2021, ha sido aprobada por la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Calahorra la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, con la inclusión de las plazas que se detallan a continuación:

I.- Nuevo ingreso en el colectivo de policía local, en cumplimiento de la disposición adicional 165 de la ley 6/2018 de 3 de julio, de presupuestos del estado para 2018:

El número de vacantes que se prevé que se produzcan por jubilación anticipada de funcionarios incluidos en el colectivo es de 1. Esta plaza tiene correspondencia con el puesto número 81 de la RPT vigente. El proceso de selección será a través de proceso unificado promovido por el Gobierno de La Rioja.

Plaza: Policía de Policía Local

Número de vacantes: 1

Grupo: C1

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Sistema: Libre. Proceso Unificado.

II.- Nuevo ingreso:

- Dos plaza de TAG. Las plazas guardan relación con los puestos número 5 y 173 de la RPT. El sistema será Oposición Libre, pudiendo igualmente recurrirse a sistema de provisión por concurso específico.

Plaza: Técnico Administración General

Número de vacantes: 2

Grupo: A1

Escala: Administración General

Subescala: Técnica

Sistema: Concurso Oposición Libre/ Provisión por C. Específico.

- Una Plaza de Técnico de Administración Especial (Técnico de Cultura. Grupo A1). La plaza guarda correspondencia con el puesto número 151 de la RPT.

Plaza: Técnico Cultura

Número de vacantes: 1

Grupo: A1

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Sistema: Concurso Oposición Libre.

- Una Plaza de Arquitecto. La plaza guarda correspondencia con el puesto número 174 de la RPT.

Plaza: Arquitecto

Número de vacantes: 1

Grupo: A1

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Sistema: Concurso Oposición Libre.

- Dos plazas de Administrativo de Administración General. Las plazas guardan relación con los puestos número 3 y 100 de la RPT. El sistema será Oposición Libre en una de ellas y promoción interna en la otra. En caso de quedar desierta esa promoción interna, se incorporará esa plaza a las ofertadas en turno libre. De ser cubierta por personal propio a través de Promoción interna, la plaza vacante generada en la categoría inferior sustituirá a la cubierta.

Plaza: Administrativo

Número de vacantes: 2

Grupo: C1

Escala: Administración General

Subescala: Administrativa

Sistema: 1 Oposición libre / 1 Promoción Interna

- Una plaza de Oficial del Parque de Servicios. La plaza guarda relación con el puesto número 115 de la RPT. El sistema será Concurso Oposición Libre.

Plaza: Operario del Parque de Servicios

Número de vacantes: 1

Grupo: Antiguo Grupo D

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Sistema: Concurso Oposición Libre.

- Una plaza de Operario del Parque de Servicios. La plaza guarda relación con el puesto número 128 de la RPT. El sistema será Concurso Oposición Libre.

Plaza: Operario del Parque de Servicios

Número de vacantes: 1

Grupo: Antiguo Grupo E

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Sistema: Concurso Oposición Libre.

- Una Plaza de Operario de limpieza (antiguo Grupo E). La plaza guarda relación con el puesto número 156 de la RPT. El sistema será Concurso Oposición libre.

Plaza: Operario de limpieza

Número de vacantes: 1

Grupo: Antiguo Grupo E

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Sistema: Concurso Oposición Libre.

### III.- Otras medidas. Promoción interna.

Las plazas previstas para su cobertura mediante promoción interna en este apartado no forman parte del contenido propiamente dicho de la oferta de empleo público, al no suponer ni directa ni indirectamente incorporación de personal de nuevo ingreso ni consumir tasa de reposición. Del mismo modo, no opera, respecto de estas convocatorias la limitación temporal respecto de la ejecución de las ofertas de empleo.

No obstante, se incluye a efectos de dar publicidad y facilitar la claridad organizativa.

- Una plaza de Administrativo de Administración General. El sistema será Concurso Oposición. La plaza guarda correspondencia con el puesto número 12 de la RPT.

Plaza: Administrativo de Administración Especial (Auxiliar de Informática)

Número de vacantes: 1

Grupo: C1

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Sistema: Promoción Interna. Concurso Oposición.

### IV.- Observaciones.

Las plazas previstas para promoción interna en esta Oferta de Empleo coexisten con otras de las mismas categorías y clases, que se han convocado o se prevé que se convocarán por turno libre, provenientes de esta Oferta de Empleo u otras anteriores y en ejecución, por lo que las plazas convocadas por promoción interna no superará el 50 % del total de las convocadas.

Se ha verificado el requisito de su previa negociación, al haber sometiendo la propuesta adjunta a la Mesa General de negociación, en su sesión de fecha 12 de marzo de 2021, con el resultado de ser aprobada por unanimidad.

Así mismo, se remitirá certificado del acuerdo de aprobación de esta oferta de empleo público, a la Administración del Estado y autonómica, en los términos legalmente prevenidos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que hubiera recibido resolución a éste, lo deberá entender desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de La Rioja, en el plazo de seis meses.

Si recibe la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra esta resolución ante el órgano judicial y en el plazo señalados en el párrafo anterior.

Calahorra a 8 de abril de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Elisa Garrido Jiménez.